



EL INFRASCRITO ENCARGADO DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA - UDDAF- DEL VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DEL PETÉN, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

-HACE CONSTAR-

Que el Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, durante el mes de enero de dos mil veintiséis (2026), no tiene depósitos constituidos con fondos públicos provenientes de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos, fondos privativos, empréstitos o donaciones.

PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN SANTA ELENA, FLORES, PETEN, EL DIA 2 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.


Rafael Gudiño López
Encargado de Contabilidad
Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén
MAGA